



Agua potable en alta; todos los usuarios de agua en alta.

Más de 0 m3/bimestre; 0,3488 €/ m3.

A los importes de todas las tarifas de esta ordenanza se les aplicarán los impuestos vigentes en cada momento.

Maside, 16 de abril de 2018. El alcalde.

Fdo.: Celso Fernández López.

Anexo

Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Maside

El tipo de gravamen que se aplicará para los ejercicios siguientes en el impuesto de bienes inmuebles será del 0'5%, que substituirá al actual 0'6%

Maside, 16 de abril de 2018. El alcalde.

Fdo.: Celso Fernández López.

Anexo

Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión de la Biomasa y Distancias de las Plantaciones del Ayuntamiento de Maside

Modificar el art. 7 en los apartados:

7.1. Debe decir: "...antes del 31 de mayo"

7.3 En el segundo párrafo debe decir: "Además, en los primeros 50 m no podrá haber las especies señaladas en la disposición adicional 3ª de la Ley 3/2007, que se recogen en el anexo I de esta ordenanza".

Se añade en el art. 8: En todo caso, en lo no contemplado en esta ordenanza se estará a lo dispuesto en los apartados ocho, nueve y catorce del art. 17 de la Ley 9/2017, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Maside, 16 de abril de 2018. El alcalde.

Fdo.: Celso Fernández López.

R. 1.298

Sarreaus

O Pleno do Concello de Sarreaus, na sesión ordinaria realizada o día 27 de abril de 2018, acordou a aprobación provisional da modificación da Ordenanza fiscal reguladora do imposto de construcións instalacións e obras.

En cumprimento do disposto no artigo 17 do Real decreto lexislativo 2/2004, do 5 de marzo, polo que se aproba o Texto refundido da Lei reguladora das facendas locais, sométese o expediente a información pública polo prazo de 30 días, contados dende o día seguinte da inserción deste anuncio no Boletín Oficial da Provincia, para que os interesados poidan examinar o expediente e presentar as reclamacións que estimen oportunas.

Se unha vez transcurrido o período de exposición pública non se formulasen alegacións, a ordenanza entenderase definitivamente aprobada e procederase á publicación do texto íntegro no Boletín Oficial da Provincia.

Sarreaus, 4 de maio de 2018. O alcalde.

El Pleno del Ayuntamiento de Sarreaus, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sométase el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la

Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si una vez transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la ordenanza se entenderá definitivamente aprobada y se procederá a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sarreaus, 4 de mayo 2018. El alcalde.

R. 1.437

Vilar de Santos

Anuncio

Convocatoria para a contratación laboral que se indica:

1.- Número de prazas: 1.

2.- Denominación: chofer de tractor con rozadora.

3.- Modalidade de contratación: contratación laboral temporal para obra ou servizo determinado.

4.- Xornada: 40 horas/semana (luns a venres).

5.- Sistema de selección: concurso de méritos.

6.- Duración do contrato: ata o 31.12.2018.

7.- Prazo e lugar para a presentación de solicitudes: 5 días hábiles contados a partir do seguinte ao da publicación deste anuncio no BOP, no Rexistro Xeral do Concello en horario de 9.00 a 14.30 horas.

8.- O texto íntegro das bases de selección está publicado no taboleiro de anuncios do Concello e na páxina web do Concello www.vilardesantos.gal.

Vilar de Santos, 4 de maio de 2018. O alcalde.

Asdo.: Xoán Xosé Jardón Pedras.

Anuncio

Convocatoria para la contratación laboral que se indica:

1.- Número de plazas: 1.

2.- Denominación: chofer de tractor con desbrozadora.

3.- Modalidad de contratación: contratación laboral temporal para obra o servicio determinado.

4.- Jornada: 40 horas/semana (lunes-viernes).

5.- Sistema de selección: concurso de méritos.

6.- Duración del contrato: hasta el 31.12.2018.

7.- Plazo y lugar para la presentación de solicitudes: 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, en el Registro General del Ayuntamiento en horario de 9.00 a 14.30 horas.

8.- El texto íntegro de las bases de selección está publicado en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la página web del ayuntamiento www.vilardesantos.gal.

Vilar de Santos, 4 de mayo de 2018. El alcalde.

Fdo.: Xoán Xosé Jardón Pedras.

R. 1.440

V. TRIBUNALIS E XULGADOS V. TRIBUNALES Y JUZGADOS

Xulgado do Social n.º 2

Ourense

Edicto

PO procedemento ordinario 26/2018

Sobre: ordinario

Demandante: María Pilar Blanco Pereira

Avogada: Esther Rojo Martínez

Demandada: Brotebaril, SL